

DECRETO EXENTO N° 2135
PUCON,

20 AGO. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2012.
2. El proyecto de inversión denominado **"Reposición y Construcción Pasarelas Peatonales Rurales, Pucón"**.
3. El Ord.Res. N°2742 de fecha 20/06/12 de la Subdere, que informa la formalización de la aprobación del proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2012 Proyecto **"Reposición y Construcción Pasarelas Peatonales Rurales, Pucón"** por un monto de M\$18.740.
4. La Sesión Extraordinaria N°287 de fecha 27 de Junio de 2012 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba mediante el certificado N° 51 de la Secretaria Municipal el proyecto, la imputación presupuestaria y el llamado a licitación del Proyecto **"Reposición y Construcción Pasarelas Peatonales Rurales, Pucón"**.
5. Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Documentos Anexos, planos y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública del Proyecto **"Reposición y Construcción Pasarelas Peatonales Rurales, Pucón"**.
6. El Decreto Exento N°1771 de fecha 05 de Julio de 2012 que aprueba el proyecto y el llamado a Licitación Pública **"Reposición y Construcción Pasarelas Peatonales Rurales, Pucón"**.
7. El Acta de Apertura de Fecha 19/07/2012.
8. El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 14/08/2012.
9. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12/08/11, mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal, Don Pablo Soto Araya.
10. La Ley 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
11. El Decreto Exento N° 681 de fecha 28 de marzo de 2008, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Municipalidad de Pucón.
12. El DS N° 250 que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre de 2004.
13. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** el llamado a licitación pública **"Reposición y Construcción Pasarelas Peatonales Rurales, Pucón"** al Oferente **CONSTRUCTORA SOCOCYL LTDA. RUT N°76.866.850-7.**
2. **IMPÚTESE** el costo a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", por un monto de **\$18.740.000.-** (dieciocho millones setecientos cuarenta mil pesos) IVA Incluido.
- 3.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


GLADIELA MATUS PANGULEF
SECRETARIA MUNICIPAL


PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


V°B° UNIDAD DE CONTROL

EMB/PSA/GMP/KMM/pzs.
DISTRIBUCION:
- SUBDERE.
- Archivo Secplac.
- Of. Partes.